## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 004 LABORAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

045

Fecha: 14/07/2020

Página:

1

No Proces	so	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105 2014 00	5004 ( )828	Ordinario	CRISVEL JAILUB POQUIGUEGUE FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas, auto susceptible de recurso en caso de no presentarse recurso alguno tengase por TERMINADO el proceso y ARCHIVESE el expediente. w.m.f	13/07/2020	135	1
76001 3105 2016 00	5004 ( )336	Ordinario	MARTIN JAVIER MARTINEZ GONZALEZ	ALUMINIO NACIONAL S.A.	Auto aprueba liquidación de costas, auto susceptible de recurso en caso de no presentar recurso alguno tengase por TERMINADO el tramite del proceso y ARCHIVESE el expediente. w.m.f	13/07/2020	128	1
76001 3105 2016 00	5004 ( 386	Ordinario	LUIS EDUARDO MEJIA ORDOÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase w.m.f	13/07/2020	122	1_
	493	Ordinario	MARIA RUBIDIA ZAPATA DE MONTOYA	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas, auto susceptible de recurso, en caso de no presentar recurso, tengase por TERMINADO el proceso y ARCHIVESE el expediente. w.m.f	13/07/2020	126	1
76001 3105 2016 00	5004 ( 500	Ordinario	HIRAN ROJAS ALBA	MULTIPARTES DE COLOMBIA S.A.	Auto obedézcase y cúmplase y admite la reforma de la demanda. w.m.f	13/07/2020	921	1
	537	Ordinario	BLANCA LILIA HIDALGO AVILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas, auto susceptible de recurso, en caso de no presentar recurso alguno tengase por TERMINADO el tramite del proceso y ARCHIVESE el expediente, w.m.f	13/07/2020	97	1
	176	Ordinario	BENJAMIN BUSTOS PORRAS	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas, auto susceptible de recurso en caso de no presentarse recurso alguno tengase por TERMINADO el tramite del proceso y ARCHIVESE el expediente. w.m.f	13/07/2020	129	1
76001 3105 2018 002	5004 ( 296	Ordinario	FELISA MARIA DUIZA JORI	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase w.m.f	13/07/2020	106	1
	512	Ordinario	MARÍA DEL ROSARIO RAMOS MONCAYO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite demanda y ordena integrar como litis consorte necesario a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones. w.m.f	13/07/2020	106	1
76001 3105 2019 006	5004 E 688	Ejecutivo	MARIO SALAMANCA COLLAZOS	ROSA MARIA PINZON DE VALENZUELA	Auto libra mandamiento ejecutivo w.m.f	13/07/2020	4	1_

ESTADO No.

045

Fecha: 14/07/2020

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105004 2020 00003	Ordinario	JOSÉ EIBAR MOSQUERA POMEO	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto inadmite demanda y concede un termino de 5 dias para corregir las falencias. w.m.f	13/07/2020	28	1
76001 4105003 2016 01030	Ordinario	LUIS ARTURO GIRALDO ARIAS	COLPENSIONES	Sentencia Revocada 1ra Instancia y se ordena remitir al Juzgado de Origen. w.m.f	13/07/2020	4-8	1
76001 4105004 2018 00387	Ordinario	JAIME MONTILLA	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Sentencia Revocada 1ra Instancia y ordena remitir al Juzgado de Origen. w.m.f	13/07/2020	4-8	1
76001 4105005 2018 00376	Ordinario	MIRIAM MARTINEZ DE MOLINA	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Sentencia Revocada 1ra Instancia y ordena remitir al Juzgado de Origen. w.m.f	13/07/2020	4-8	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN BIALA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., Y SE DESFIJA EN MISMA A LAS 6:00 P.M.

DOCALDA

ZMOSOUERA